

INFORMACIÓN PREVIA DE LA NECESIDAD EXISTENTE EN LA AECID - OTC EL SALVADOR CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

Objeto del contrato.

Expte. 2022/SPE/0000400002

1. ANTECEDENTES

La AECID está implementando una iniciativa de transformación urbana sostenible en ciudades en América Latina, la Acción “*LAIF City Life*”, que cuenta con la cofinanciación de la UE a través de su Facilidad de Inversiones para Latinoamérica LAIF.

Esta actuación se inscribe dentro de las líneas de acción marcadas por la Cooperación Española, cuyo V Plan Director, alineado con la Agenda 2030, establece entre sus prioridades la meta de aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible, dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11, de Ciudades y comunidades sostenibles.

La Acción permitirá la formulación de intervenciones para la realización de inversiones en infraestructuras urbanas sostenibles alineadas con las prioridades estratégicas acordadas conjuntamente por la Comisión Europea (CE) y los gobiernos nacionales y locales de la región, para cuya puesta en marcha FONPRODE podrá comprometer en el medio plazo financiación a través de créditos a Estado o a entidades sub-nacionales con garantía soberana.

Tanto programas urbanísticos como proyectos concretos de inversión en el ámbito de la transformación urbana sostenible en ciudades latinoamericanas podrán ser considerados como intervenciones elegibles. Dependiendo del grado de madurez del programa o proyecto seleccionado, podrán financiarse con cargo a la Acción tanto la redacción de programas urbanísticos como la preparación de estudios de pre-factibilidad, factibilidad o diseños técnicos finales de un proyecto de inversión concreto. De forma que, gracias a la Acción, puedan realizarse los estudios correspondientes para poder disponer de toda la documentación técnica precisa para lanzar el programa urbanístico o poner en marcha el proyecto de inversión de que se trate, supeditado a la obtención de la financiación que puedan aportar AECID y otras IFI con el concurso, en su caso, de nuevos recursos LAIF.

En este contexto, a expensas de la aprobación por el comité directivo AECID-UE de los criterios de priorización de intervenciones (programas o proyectos), se dará prioridad -que no exclusividad- a aquéllas de carácter integral que abarquen acciones multisectoriales para promover transformaciones urbanas con un enfoque holístico. Y, del mismo modo, tendrán tratamiento preferente aquellas intervenciones más maduras en las carteras de proyectos de los gobiernos de la región, que únicamente precisen de la elaboración de diseños finales para el lanzamiento del correspondiente proyecto de inversión. Asimismo, primarán los principios de buena gobernanza y equidad social, crecimiento económico inclusivo y sostenible, sostenibilidad medioambiental y financiera, equilibrio territorial y adecuación al cambio climático en su doble vertiente de mitigación y adaptación, prestándose especial atención al enfoque de género.

Por su parte, la sostenibilidad de la Acción quedará garantizada tanto por la plataforma virtual de conocimiento que se habilitará como a través del componente de capacitación que se incorpora a través de la oferta de cursos específicos formativos en materia de planificación urbana dirigidos a gestores municipales, preferentemente de las ciudades en que se seleccionen intervenciones.

Asimismo, se promoverá la participación de la sociedad civil a través del lanzamiento de concursos de ideas innovadoras en materia de urbanismo, que serán a su vez fuente de identificación de potenciales proyectos cuya preparación pueda ser financiada con cargo a la Acción.

A través de esta Acción, AECID se compromete a la ejecución de los objetivos descritos a continuación:

Objetivo general: contribuir a promover una transformación urbana sostenible para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de América Latina.

Objetivos específicos:

1. Propiciar la dotación de espacios públicos, infraestructuras urbanas y viviendas adecuadas a los ciudadanos de América Latina.
2. Garantizar la sostenibilidad de la Acción y la adecuada gestión y utilización de los conocimientos producidos.

Resultados:

- 1.1. Identificados programas de urbanismo y proyectos de inversión en infraestructuras urbanas sostenibles alineados con las prioridades estratégicas de la CE y de los gobiernos nacionales y locales de los países de la región que permitan dotar a los ciudadanos de espacios públicos, infraestructuras y viviendas adecuados.
- 1.2. Redactados programas urbanísticos y/o proyectos de inversión en infraestructuras urbanas sostenibles alineados con las prioridades estratégicas de la CE y de los gobiernos nacionales y locales de los países de la región que permitan dotar a los ciudadanos de espacios públicos, infraestructuras y viviendas adecuados.
- 2.1. Fortalecidas las capacidades de gestores municipales de la región mediante la formación especializada en planificación urbanística y gestión de programas y proyectos de inversión en infraestructuras urbanas sostenibles y por la vía de una plataforma virtual de conocimiento.

Los beneficiarios de la Acción serán los países seleccionados conjuntamente por la AECID y la Comisión Europea en el seno del Comité Directivo.

Las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC) de la AECID, dependientes de las respectivas embajadas de España en los países de actuación, en colaboración con las Delegaciones de la Unión Europea, llevaron a cabo a finales de 2020/principios de 2021 los trabajos correspondientes a la primera ronda de identificación de la Acción, en la que se identificaron 13 programas/proyectos de transformación urbana cuya preparación completa requerirá la elaboración de los correspondientes documentos de formulación. Estas propuestas de intervención fueron presentadas para su análisis, priorización y selección por un Comité de Dirección (CD) compuesto por miembros de la Comisión Europea y AECID. En la primera sesión del CD, que tuvo lugar el 7 de junio de 2021, se seleccionaron 5 de los 13 proyectos, incluida la "Operación Urbana Integral San Salvador 500".

Para la realización de los estudios requeridos en este proyecto, la AECID no dispone de los medios materiales ni personales adecuados, como se acredita en el informe de insuficiencia de medios, ya que es necesaria una especial cualificación que sólo las empresas del sector pueden proveer de una manera eficaz y con la exigencia de una alta profesionalidad que garantice el servicio.

Antes de proyectar un contrato para, en su caso, atender a la necesidad existente, se precisa asesoramiento al amparo del artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El objeto de la consulta es conseguir asesoramiento para resolverla necesidad existente y, en su caso, proyectar correctamente la licitación de dicho contrato.

El plazo de la consulta será de 10 días a contar desde la publicación de la misma en la página web de la OTC de AECID en El Salvador.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la redacción de determinados estudios de preparación del proyecto: "Operación Urbana Integral San Salvador 500", seleccionado en la primera sesión del Comité Directivo de la iniciativa *LAIF City Life*, celebrada el día 7 de junio de 2021.

3. PRESTACIONES A REALIZAR POR LA CONTRATISTA

La contratista deberá redactar los estudios abajo relacionados, a satisfacción de la AECID y de la entidad promotora, y en cumplimiento de la normativa local vigente. La descripción detallada y precisa de los estudios se incluye en cada uno de los anexos al presente documento, respectivamente:

- Plan Parcial zona de impacto OUI-SS500 - Anexo I
- Estudio de movilidad - Anexo II
- Estudio de patrimonio - Anexo III
- Estudio socio económico y habitacional - Anexo IV

El trabajo se llevará a cabo de manera colaborativa con el personal técnico del gobierno beneficiario, teniendo en cuenta las propuestas y sugerencias de la Delegación de la Unión Europea en El Salvador. A estos efectos, la contraparte y seguimiento técnico se realizará por:

- a. Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS)
- b. Alcaldía Municipal de San Salvador
- c. Ministerio de Vivienda (MIVI)

Asimismo, la redacción de los estudios deberá realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas y de contenido establecidas en la “Guía Metodológica para la preparación de proyectos de transformación urbana sostenible de la AECID”, así como las recomendaciones incluidas en la misma.

Para la correcta elaboración de los productos, se realizarán todas las visitas y reuniones en terreno que la AECID considere necesarias, así como entrevistas con actores y partes interesadas. La contratista asumirá los costes de tales desplazamientos.

Para cada producto deberá ser entregados los archivos en formato editable (.doc, .xls, dwg .shp, etc.), incluyendo documentos, diagramas, mapas, hojas de cálculo entre otros desarrollados para los fines de esta consultoría.

Las actividades transversales incluirán:

- Apoyo en la preparación de reuniones a las que personal de la AECID, tanto de sede como de la OTC, deba asistir, así como en la gestión de la información y documentación relacionada con las reuniones.
- Elaboración a demanda de la AECID de la documentación necesaria (agendas, notas, informes, actas) para la adecuada cobertura de las reuniones a las que éstos asistan.
- Interlocución, con el acompañamiento de la AECID con los actores de los proyectos (Delegación de la Unión Europea, sector público, privado, organismos internacionales, entidades cofinanciadoras, ONGs, integrantes del sector académico, asociaciones y entidades de la sociedad civil de los países beneficiarios).
- Elaboración de informes, recopilación de información en el ámbito de la cooperación internacional y para el desarrollo, siguiendo las indicaciones de la AECID.
- Participación en eventos organizados por la AECID que guarden relación con los proyectos, tales como: talleres presenciales del programa de formación, conferencias sobre temática alineada a ciudades sostenibles, hermanamiento de ciudades, etc.

4. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

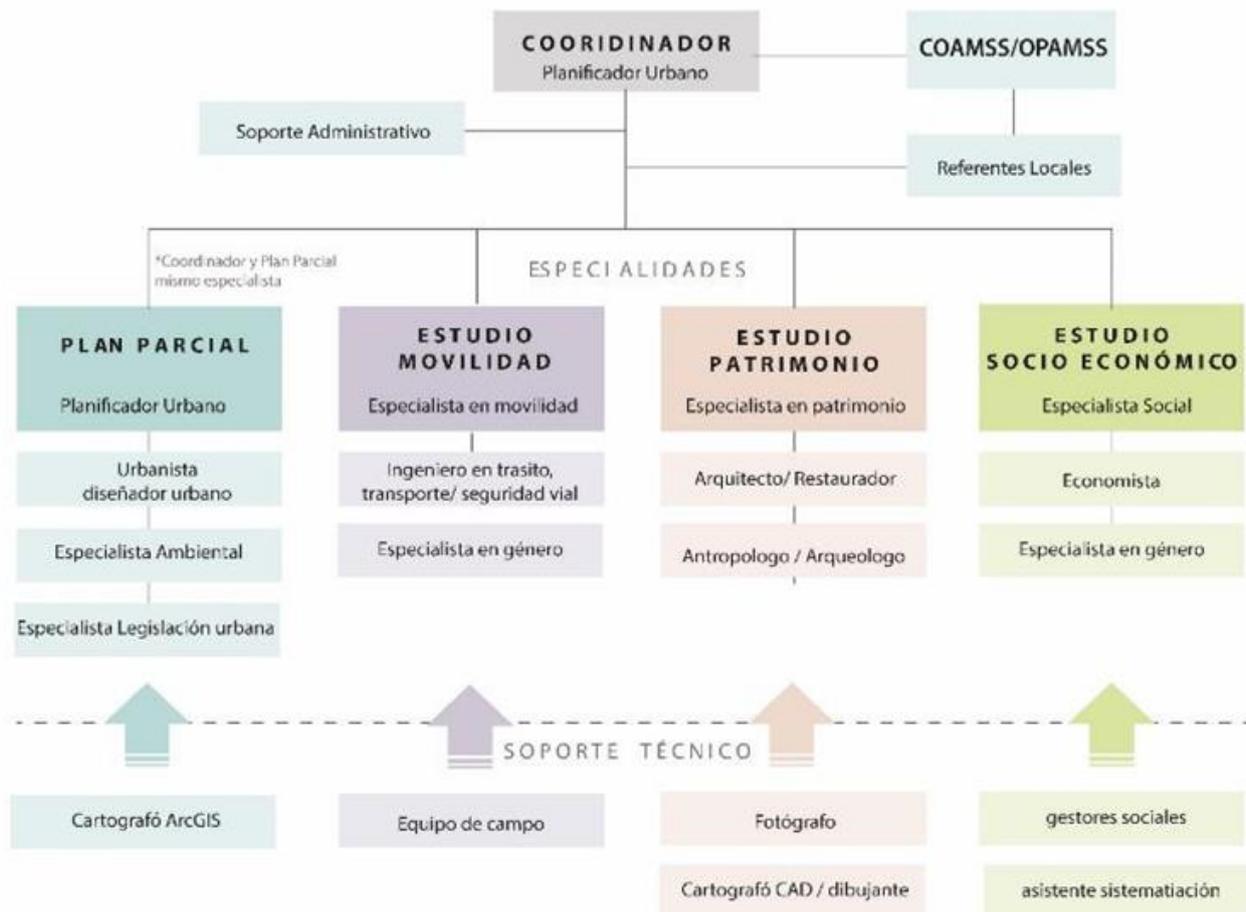
4.1. Medios a adscribir al contrato.

4.1.1. Medios personales.

El perfil de equipo responsable de la consultoría deberá estar conformado por un/a coordinador/a general de la consultora, que será la persona especialista en planificación urbana, y será quien que sirva de referente para la comunicación, manejo de la información y enlace general de la consultoría con el equipo técnico de COAMSS/OPAMSS. Además de la persona coordinadora, el equipo responsable deberá estar conformado por

especialistas en las áreas de Planificación Urbana, movilidad, patrimonio, género y aspectos socio económicos, quienes tendrán sus contrapartes locales.

ORGANIGRAMA | EQUIPO DE TRABAJO ESTUDIOS DE PLANIFICACIÓN URBANA OUI-SS500



Para cada estudio de especialidad se contará con un personal mínimo y otro personal de soporte, en quienes se distribuirán las tareas asignadas a cada especialidad, tal y como se muestra en el organigrama de trabajo.

4.1.1.1. Equipo de trabajo del Plan Parcial

a) Coordinador/a (Especialista en Planificación Urbana)

Nivel académico

- Profesional graduado/a de la carrera de arquitectura, ingeniería o afines.
- Maestría en urbanismo, desarrollo urbano y territorial, planificación urbana o afines, comprobada a través de copia del título obtenido.
- Estudios complementarios - cursos y/o diplomados en gestión de suelo o afines, comprobada a través de copia de diploma obtenido.

Experiencia

- Haber participado como responsable de la coordinación de al menos 1 una consultoría vinculada a temática de Planificación Urbana, comprobada a través copias de constancias o contratos.

- Experiencia de al menos 4 consultorías, que comprendan la implementación de planes de ordenamiento territorial, planes parciales, y operaciones urbanísticas, incluyendo gestión urbana y del suelo, comprobada a través copias de constancias o contratos.
- Experiencia de haber realizado o participado en al menos 1 consultoría vinculada a la gestión del suelo y reparto de cargas y beneficios comprobada a través de constancias originales o si son copias deberán estar certificadas por un notario, comprobada a través de copias de constancias o contratos.
- Experiencia de al menos 1 consultoría que comprenda asesoría para la estructuración de entidades público - privadas asociadas a planeación y/o gestión territorial y/o urbana, comprobada a través de copias de constancias o contratos.

b) Urbanista Especialista en Diseño Urbano

Nivel académico

Profesional graduado/a de la carrera de arquitectura, ingeniería o afines; con estudios de postgrado y/o maestría en urbanismo, diseño urbano, planificación urbana o afines.

Experiencia

Experiencia comprobada en cualquiera de los procesos de planificación urbana; planes de desarrollo territorial, de preferencia en las áreas de urbanismo y planificación urbana y regional; elaboración de propuestas de tipo urbano territorial en las áreas de espacios públicos, equipamiento, entre otras; o en su defecto haber participado en consultorías relacionadas.

c) Especialista Ambiental

Nivel académico

Profesional graduado/a en las áreas de ingeniería civil, ingeniería ambiental, ciencias agronómicas o afines con estudios de postgrado o maestría en gestión de medio ambiente, o afines.

Nivel académico

Experiencia comprobada o en su defecto haber participado en consultorías, en temas de medio ambiente e infraestructura hidráulica, biodiversidad, residuos sólidos, entre otros.

d) Especialista en legislación Urbana

Nivel académico

Profesional graduado/a en licenciatura en ciencias jurídicas o afines con estudios complementarios, posgrado o maestría vinculados al tema de la contratación comprobada a través de copia del título obtenido.

Experiencia

- Experiencia en la elaboración de análisis y propuestas normativas, desarrollo de consultorías y/o asesorías relacionadas con las áreas de urbanismo, ordenamiento y desarrollo territorial, ambiental, municipal y legislación vinculadas a instituciones del sector público y/o municipal o en su defecto haber participado en consultorías relacionadas.
- Experiencia de trabajo con gobiernos locales, regionales o asociaciones de municipios.

e) Equipo de soporte sugerido

· Dibujante especialista en sistemas de información geográfica territorial

Experiencia de 2 años en dibujo en sistemas de información geográfico territorial de preferencia Arc GIS, Quantum GIS, o similares, con conocimientos de AutoCAD. Facilidad de orientación y lectura de planimetría y manejo del sistema de posicionamiento global GPS.

4.1.1.2. Equipo de trabajo del Estudio de Movilidad

a) Especialista Movilidad

Nivel académico

Profesional graduado/a de la carrera de Arquitectura con estudios especializados como maestrías, doctorados, diplomados y cursos en áreas relacionadas con el desarrollo territorial, urbanismo y/o movilidad urbana.

Experiencia

Con al menos 3 años de experiencia en las siguientes actividades:

- Experiencia de al menos 1 consultoría en la formulación de estudios, políticas o proyectos de movilidad urbana.
- Participación en consultorías o asesorías en formulación de regulaciones y/o normativas vinculadas a temas de urbanismo, y/o movilidad

b) Ingeniero en Tránsito, transporte y seguridad vial

Nivel académico

Profesional graduado/a de las carreras de Ingeniería Civil o Arquitectura con estudios especializados como maestrías, doctorados, diplomados y cursos en las áreas de movilidad urbana, tránsito o áreas afines que le permitan desarrollar los productos requeridos.

Experiencia

- 5 años de experiencia en diseño y planificación vial, así como elaboración y revisión de estudios de tráfico o impacto vial.
- Participación en al menos una consultoría o asesorías en proyectos de formulación de normativa relacionada a movilidad, tránsito, transporte y seguridad vial.

c) Especialista en Género

Nivel académico

Profesional graduado/a en sociología, trabajo social con estudios complementarios de género o movilidad urbana con perspectiva de género.

Experiencia

Mínimo 1 consultoría o contratos relacionados a la inclusión de género y la incorporación de la perspectiva de género en proyectos urbanos, de infraestructura pública o social, y/o movilidad urbana.

e) Equipo de soporte sugerido: Equipo de campo para levantamiento y conteos de tráfico

4.1.1.3. Equipo de trabajo del Estudio de Patrimonio

a) Especialista en patrimonio inmueble

Nivel académico

- Profesional graduado/a en arquitectura o afines.
- Maestría en conservación y restauración de bienes patrimoniales o afines.
- Estudios complementarios - cursos y/o diplomados en conservación de patrimonio cultural, centros históricos, entre otros.

Experiencia

- Haber participado en al menos 4 consultorías vinculadas a temática de Conservación y restauración de inmuebles patrimoniales, incluyendo el levantamiento cartográfico, diagnóstico, formulación, planificación y ejecución de proyecto de restauración y/o rehabilitación.
- Tener experiencia de al menos 6 años en el levantamiento de inventarios de muebles e inmuebles patrimoniales
- Haber participado en al menos 1 consultoría como coordinador de especialista en patrimonio material e inmaterial

b) Especialista en antropología / arqueología / historia

Nivel académico

- Profesional graduado/a en Antropología Social, arqueología o afines.

- Grado académico de maestría y/o doctorado en ciencias sociales en cualquiera de las siguientes especialidades: arqueología, antropología, historia o conservación.
- Estudios complementarios - cursos y/o diplomados en conservación de patrimonio cultural intangible, entre otros.

Experiencia

- Elaboración de planes estratégicos para el desarrollo y la gestión cultural y políticas culturales
- Elaboración de planes de manejo, y/o conducción de procesos metodológicos participativos para la formulación de planes de manejo de patrimonio inmaterial y material.
- Experiencia de al menos 2 consultorías que comprendan el mapeo de actores y gestión cultural de espacios públicos.

c) Equipo de soporte

- Fotógrafo/a con experiencia en fotografía arquitectónica e inventarios patrimoniales
- Cartógrafo/a o dibujante con experiencia en dibujo técnico arquitectónico
- Gestor/a social con experiencia en desarrollo de diseños y ejecución de procesos participativos de consulta, impulso a espacios de articulación de sociedad civil.

4.1.1.4. Equipo de trabajo del Estudio socio económico y habitacional de la población residente

a) Especialista Gestión Social

Nivel académico

Profesional graduado/a en sociología, trabajo social o similares con postgrado o maestría en trabajo social, desarrollo local o similares.

Experiencia

- Mínimo 1 consultoría o contratos relacionados con la gestión social de proyectos de desarrollo urbano, infraestructura, o similares.
- Experiencia de al menos 2 consultorías en el área de diagnósticos socioeconómicos y/o elaboración de estudios de caracterización social y económica de asentamiento urbanos y/o sectores habitacionales.

b) Especialista en economía

Nivel académico

Profesional graduado/a de economía, de preferencia con grado de maestría, en temas relacionados con el desarrollo económico territorial o local, turismo o similares.

Experiencia

Experiencia o en su defecto haber participado en consultorías sobre desarrollo económico territorial o local, elaboración de políticas económicas, planes de inversión municipal, proyectos para incentivar el desarrollo productivo y económico; y trabajo con gobiernos locales o asociaciones de municipios.

c) Especialista en Género

Nivel académico

Profesional graduado/a en sociología, trabajo social con estudios complementarios de género.

Experiencia

Mínimo 1 consultoría o contratos relacionados a la inclusión de género y la incorporación de la perspectiva de género en proyectos urbanos, de infraestructura pública o social, y/o movilidad urbana.

d) Equipo de soporte

- Gestor/a social con experiencia en desarrollo de diseños y ejecución de procesos participativos de consulta, impulso a espacios de articulación de sociedad civil. Este perfil deberá ser contratado localmente.

4.1.2. Medios materiales

La adjudicataria deberá aportar los siguientes bienes inventariables, requeridos para el desarrollo de las funciones encomendadas: oficina en El Salvador en la cual se cuente con ordenadores con conexión a internet, material de oficina, equipos de telefonía y al menos un vehículo.

4.2. Programa de trabajo

4.2.1. Plan Parcial de Renovación Urbana

El seguimiento previsto será a través de reuniones y/o talleres entre los equipos a cargo de la formulación del plan y los equipos técnicos de OPAMSS y MIVI, previéndose un plazo no mayor a 6 meses para el seguimiento y retroalimentación del Plan.

4.2.2. Estudio de Movilidad

Tiempo Estimado de Ejecución:150 días calendario (5 meses)

- a) **Producto 1:** Informe de Estudio De Tráfico del Sector del OUI-SS500, a ser entregado a los TREINTA Y CINCO (35) días calendario o antes, contados a partir de la fecha que se establezca en la orden de inicio y la realización de las jornadas de trabajo requeridas para dicho producto.
- b) **Producto 2:** Informe de Estudio de Movilidad del sector de la OUI-SS500, a ser entregado a los NOVENTA (90) días calendario, contados a partir de la fecha que se establezca en la orden de inicio. Incluye una visita de campo y la realización de las jornadas de trabajo requeridas para dicho producto.
- c) **Producto 3:** Propuestas de Mejoras en Vías y Aceras (Infraestructura Vial) Para Calidad Peatonal, a ser entregado a los CIENTO VEINTE (120) días calendario, contados a partir de la fecha que se establezca en la orden de inicio y la realización de las jornadas de trabajo requeridas para dicho producto.
- d) **Producto 4:** Acciones Prioritarias para La Integración de los Diferentes Modos de Transporte, a ser entregada a los CIENTO Y CINCUENTA (150) días calendario, contados a partir de la fecha que se establezca en la orden de inicio. Incluye una jornada de trabajo y un taller de devolución.

4.2.3. Estudio de Patrimonio

Tiempo Estimado de Ejecución:150 días calendario (5 meses)

- a) **Producto 1:** Historia Urbanística de la zona: a ser entregado a los TREINTA Y CINCO (35) días calendario o antes, contados a partir de la fecha que se establezca en la orden de inicio y la realización de las jornadas de trabajo requeridas para dicho producto.
- b) **Producto 2:** Informe final de estudio del Patrimonio inmaterial: a ser entregado a los NOVENTA (90) días calendario, contados a partir de la fecha que se establezca en la orden de inicio. Incluye una visita de campo y la realización de las jornadas de trabajo requeridas para dicho producto.
- c) **Producto 3:** Informe final estudio del Patrimonio material: a ser entregado a los CIENTO VEINTE (120) días calendario, contados a partir de la fecha que se establezca en la orden de inicio y la realización de las jornadas de trabajo requeridas para dicho producto.
- d) **Producto 4:** Propuesta de conservación del patrimonio material e inmaterial: a ser entregada a los CIENTO CINCUENTA (150) días calendario, contados a partir de la fecha que se establezca en la orden de inicio. Incluye una jornada de trabajo y un taller de devolución.

4.2.4. Estudio Socio-Económico

Tiempo Estimado de Ejecución: 150 días calendario (5 meses)

- a) **Producto 1:** Estudio sociocultural: a ser entregado a los TREINTA Y CINCO (35) días calendario o antes, contados a partir de la fecha que se establezca en la orden de inicio y la realización de las jornadas de trabajo requeridas para dicho producto.
- b) **Producto 2:** Estudio económico: a ser entregado a los NOVENTA (90) días calendario, contados a partir de la fecha que se establezca en la orden de inicio. Incluye una visita de campo y la realización de las jornadas de trabajo requeridas para dicho producto.
- c) **Producto 3:** Estudio demográfico y habitacional: a ser entregado a los CIENTO VEINTE (120) días calendario, contados a partir de la fecha que se establezca en la orden de inicio y la realización de las jornadas de trabajo requeridas para dicho producto.
- d) **Producto 4:** Estrategia de inclusión social y mejoramiento Integral del Hábitat a ser entregada a los CIENTO Y CINCUENTA (150) días calendario, contados a partir de la fecha que se establezca en la orden de inicio. Incluye una jornada de trabajo y un taller de devolución.

4.3. Lugar de prestación

El servicio se prestará en El Salvador, con posibles desplazamientos regulares a la zona de intervención y a las instalaciones de la AECID, o donde se requiera para la asistencia a las posibles reuniones de seguimiento. La contratista asumirá todos estos desplazamientos.

4.4. Importe

El importe total máximo estimado para los servicios contenidos en el presente pliego se estima en un máximo de 283.348 euros (EUR), impuestos incluidos (no aplicables por tener la OTC AECID exención del IVA), desglosado de la siguiente manera:

4.4.1. **Plan Parcial de Renovación Urbana:** 120.063 euros, impuestos incluidos.

4.4.2. **Estudio de Movilidad:** 48.025 euros, impuestos incluidos.

4.4.3. **Estudio de Patrimonio:** 48.025 euros, impuestos incluidos.

4.4.4. **Estudio Socioeconómico:** 67.235 euros, impuestos incluidos.

4.5 Impuestos

La OTC AECID en El Salvador tiene exención del IVA.

4.6. Moneda

La oferta, contrato y pagos se realizarán en moneda local, Dólares USA (USD), al tipo de cambio aplicable al momento de recepción de los fondos por la OTC.

4.7. Calendario de pago

El importe por el que se adjudique la licitación no puede ser superior a lo que se hace referencia la cláusula 4.4 del presente pliego, y será abonado, previa presentación de las correspondientes facturas a nombre de la AECID, la siguiente forma:

HITO	MONTO A PAGAR
Firma del contrato	10% del total, impuestos incluidos (la OTC AECID tiene exención del IVA)
Entregados y aprobados los productos nº1 de los estudios de Movilidad, Patrimonio y Socioeconómico	20% del total, imp. incl.
Entregados y aprobados los productos nº2 de los estudios de Movilidad, Patrimonio y Socioeconómico	20% del total, imp. incl.
Entregados y aprobados los productos nº3 de los estudios de Movilidad, Patrimonio y Socioeconómico	20% del total, imp. incl.
Entregados y aprobados los productos nº4 de los estudios de Movilidad, Patrimonio y Socioeconómico	20% del total, imp. incl.
Finalización del trabajo satisfactoriamente	10% del total, imp. incl.
Total	100%

Para cada uno de los pagos será necesaria la previa aceptación y conformidad, por parte de la AECID, de que los servicios fueron satisfactorios.

La cuenta corriente de abono deberá estar abierta a nombre de la adjudicataria.

Firma de la Unidad Proponente:

Jefatura Departamento del FONPRODE y Cooperación Financiera